



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Dra. María Luisa Domínguez

---

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Dra. María Luisa Domínguez; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al envío por correo de material bibliográfico del PUC;

que el total fue cubierto con fondos propios de la Dra. María Luisa Domínguez;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la factura 2577-00081897 de Correo Argentino, por un monto total de \$17.700,00 (pesos diecisiete mil setecientos con 00/100) por el envío por correo de material bibliográfico del PUC. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. María Luisa Domínguez.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos asignados al PUC.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

